

16 Documentos de Data del Reino de
Plaza del Callao año de 1808.

Vistos y Comprobados



Real Hacienda

El Guarda Almacenes gral de la Plaza del Callao D^o José
Leandro de La Sotomayor, en tregará de los de su cargo, al
Oficial 6.^o de la Contaduría ~~de la~~ Hacienda, lo siguiente.

Quatrocientos qq. de Cobre. — — — — —

Cien d^{os} de Estano. — — — — —

Y verificada que sea la entrega exigirá el recibo de entulo para
su data. Conm.^a de Enay Marina de Lima 8. de Marzo de 1808.

Micangolacumag



Recibi de dho. Guarda Almacⁿ lo siguiente.

Doscientos och^o Barajas de cobre con peso.

de trescientos noventa y och^o qq.

Setenta d^{os}.

Ciento sesenta y nueve Barajas de estano

con peso de noventa y nueve qq.

treinta y cinco d^{os}.

Callao 22 de Marzo de 1808.

Manuel de Celis



El Guarda Almaz. del Callao D.^{no} Don Leandro de
La Serna, entregará de lo de su cargo, al oficial
Tercero de la Contaduría del Ministerio de R. C.
Hacienda de esta Capital D.^{no} Manuel de Celis
lo siguiente; dexándole vaziar las marcas, seg.
lo tenga p.^{ra} combeniente.

Ochoientos Quintales de Cobre.
Doscientos Dtos de Estano.

Y verificada que sea la entrega, exigirá el
dho comisionado el recibo de entito para su res-
guardo, y en él que se expresará el número de
Barraas que compongan el de los citados 99.
Comisaria de guerra y Marina de Lima y Febrero 22.
de 1808.

Nicopolanna



Recibo de dho. Guardia Almac. b. Cis.^{te}

Lon 407 Band. com
pero re 799 gg. 81 H.

Quatrocientos ¹⁰⁰⁰ Sete Rang deobrie con per
de setecientos noventa y ~~seis~~ ^{seis} ochenta
y una de.

Presidencia quarenta y dos. de Excmo con Ci
ento noventa y nueve qq. venienta y cinco M.

Callao 23 de marzo de 1808.

Estanuel de Celis

El Guada Almacén de la Plaza del Callao D. José Leandro de Lafendosa, entregará de to de su cargo, al Oficial Forero de la Contaduría gral, lo sig^{te}.

Trescientos Cañones de Caracilla. —

Y verificada que sea su entrega, exigirá el recibo de entile para su data. f. m. de Guā y Marina de Lima 22. de
Marzo de 1808.

Miangelanaga


Recivi de D. Guada Almacén los tres-
cientos cañones de caracilla, con peso de
doscientos sesenta y cinco qq. catorce lb.
Callao 24 de Marzo de 1808.

Manuel de Celis


El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.^o José Leandro de Lafendosa, entregará de lo de su cargo, al Oficial Tercero de la Contaduría gral. lo sig.^{te}

Quatrocientos quintales de Cobre ———

Cien quintales de Estano. ———

Y verificada que sea la entrega, exigirá el recibo de entito para su data. Tomo: de Guerra y Marina de Lima, 22 de Marzo de 1808.

Micmoobanxag
8


Recibo de dho. Guarda Almacén lo siguiente

Docientas nueve Barras de Cobre con peso de Quatrocientos gg. quarenta y nueve lb.

Ciento veinte y dos Barras de Estano con peso de Cien gg. cinquenta y nueve lb.

Callao 24 de Marzo de 1808.

Manuel de Celi



75

El Guardia Abmy.ⁿ en la Plaza del Castillo del Recab
Phelipe del Cultivo, entregará al oficial 3.^o en la Recab
Caba en esta Capital, D. Manuel Celis, quatrocientos
99.^{os} de cobre, y ciento de estaño, el mayor Candado de am-
bos clases, que existen en aquella Abmy.ⁿ en cuenta de
la R.^a Hacienda. Confeccion vulgarmente de lima y
cuerpo 27. de 803.

Miamgotanna

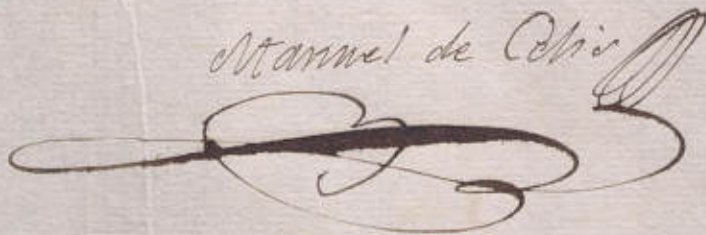


Recibi de D.^o Guardia Abmy.ⁿ de 1808

Doscientas veinte Placas de cobre con peso
de quatrocientos 99. tambien y dos
Ciento setenta y uno ind. de Estara.
con peso de cien 99. quince d.

Callao 28 de Marzo de 1808

Manuel de Celis



El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D^{no} José Leandro
entregará de lo de su cargo, al oficial 2.^o de la portaduría
D^{no} Manuel Celiz, lo sig.

Cien Casones de Cancaquilla, que, de com^{ny} sup^{ny}, deben
embarcarse en la frag^{ta}. Portuguesa S^{no} José
Y verificada que sea la entrega originará el recibo de
estado para su resguardo. Formio^a de S^{no} y Marinares
Lima 13. Mayo de 1808.

Mianguolanna



Recivi de D^{no}. Guarda Almacén los cien casones
que expresa esta com. con peso bruto de noventa
y quatro qq. treinta y tres lb.
Callao 14 de Mayo de 1808.

Manuel de Celiz



El Guarda Almaz de la Plaza o el fallas D^{no} José Leandro de la
Cendosa, entregará de lo de su cargo, al Oficial 2.^o de la Contaduría del
Ministerio de R.^a Hacienda D. Manuel Celis, lo siguiente que de om
cups^a debe embarcarse de cuenta de la R.^a Haz.^a en la Fragata de los
Estados Unidos, nomb.^{da} Monticello.

Crescientos ocho Cascones de Cascarilla

Nueve dichos de productos naturales

Y verificada que sea su entrega exigirá el recibo de estilo
para su resguardo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima
y Mayo 16. de 1808.

Micangobannag



Recibo de D^{no} Guarda Almaz. N.º 619.º

Nueve cascones de productos naturales

Crescientos ocho cascones de cascarilla

Plaza del Callao 17 de Mayo de 1808

Manuel de Celis



Plaza

Al Guarda Almag. de la Plaza de Armas
 en Iph de la Censura entregada al Sr. Gabriel Bar-
 tolome Ayudante de Plaza lo exp^{te}

Ciento veintena y tres Berridos
 para Paños

Verificada la entrega en su forma el correspondiente
 recibo p. va Data: Lima 25. de Junio de 1858

Micangobanua



Recivi log. arriva se expresa Canto fha y fha
 Gabriel Barrolomej



Plaza.

1710

D. Francisco de Miangolana, vecino de la
Hacienda, del Aportadero de Yallao.

Certifico que el Guarda Almacén de la Plaza
de Yallao D. Don de la Gándara, ha entregado para
atenciones del Ramo de Batillería lo sig.^{te}

Nueve mil tablas de bleve.

Y para que conste y le conste de Dada en la Gu-
arda Almacén. doy la presente en la formidancia de
Guerra de la Armada a veinte y nueve de Julio de mil
ochocientos ocho.

F. Co. de Miangolana

Plaza

Mando de Miangolanna Comisario de Guerra
y Mando de la Hacienda de la Plaza del Callao.

Certifico que el Guarda Almacén de la Plaza del
Callao D. Dore de la Cordera, ha entregado para
atenciones del Ramo de Marina lo siguiente

Cinco mil tablas de leño

Y para que conste y le sirva de Data, á dicho Guar-
da Almacén soy la presente en Lima a veinte de
Ago de mil ochocientos ochos:

Fernando de Miangolanna



El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao, D.^{no} José Leandro de La Jendesa, remitirá directamente, de los de su cargo, a los Ministros de R.^a Hacienda de esta Capital, con uno de los Herrereros de aquella rúta, los Ponchos y Bordillos que en clase de depósito, existen en ellos, y fueron conducidos de Chiloé en la Fragata Sacramento, y verificado que sea se le parará el respectivo Documento para su data. Comis.^a de Guerra y Marina de Lima, Agosto 22. de 1808.

Miángotamag

Se remite de estos 48 Almacenes de la Plaza
del Callao, a entregar a los 80 Ministros de
N.º Hacienda, de las 48 Casas de Vinia lo
siguiente:

Maranta y sus Bordinos
Dios y sus Ponchos

De que quedará a continuación de una el res-
pectivo recibo para mi Dato, Plana N. 6. Seli-
pe del Gallo a 3 de Sep. 6 de 1808.

Fine la Indexa

Ha extrayado Juana Heredia: Gua
renta y Seis Bondillo, y Dier y Seis Bon
cho. Muni. de I. I. Hacia de
Lima Sep.^{re} 3 de 1808—

Lambertino.

Lara

113

El Guarda Almacenes gral de la Plaza del Callao D. José Leandro de La Cerdasa, tendrá a disposicion del S. Comand. de Ingenieros D. Pedro Antonio de Molina, con destino a las obras que ocurran en dha Plaza, y en virtud de Decreto de S. E. de 4. del mes de la fecha, lo sig.

Quatrocientas quarenta y seis tablas enteras. — 446. —

Tres mil quinientas, cinquenta y quatro dhas.

en 7108. medias — 3554. —

Tablas enteras — 4000. —

Y se advierte que queda por este medio, cancelado el deposito de las tablas de Alerce, que de cuenta de S. M., vinieron de Chiloe en la Aragata Sacramento, y conforme con lo que medican los Ministros de R. Haz. de esta Capital, en fecha de este dia. Comis. de Guerra y Marina de Lima y Octubre 27. de 1808.

Miangolanna



Recivi lo que espresa esta oñ. Callao fha.

de Pueras

Jose Menday

Con mi

Quando Almacen de la Plaza del Callao
D.^{no} Jose Leonardo de la Cordera, entregara de los
de su Cargo; a D.^{no} Nicolas Caminoaga, por haberlas
Comprado en la Junta de Almonedat; las Tablas
de Alerce q.^{ta} copresenavan en las formas siguientes

Son 17460. { Once mil Seiscientos y Cuarenta Tablas
enteras - - - - -
Simcomil Ochocientos veinte y m. en median

Y verificada la entrega esigina el docum.
de estilo para su Data: Comisaria de Guerra
y Marina de Lima a 29. de Octubre del 808.

Nicolas Caminoaga



Y mi^{ta} toda la cantidad de tablas q.^{ta} arriba expresa Lima y A.^{to}
11 de Oct.

Nicolas de Caminoaga


115.

D. Juan de Micangolana, Comisario de Guerra y Mar.
del Apostadero del Callao

Certifico que el Guarda Almac. de la Plaza del Callao
D. Jose de la Cruz, ha entregado para las obras de la Plaza
lo siguiente

Ciento veinte y tres y media libras
de clavos de 2 1/2

Quatrocientas sesenta libras de 23.

Ochenta libras de a 22.

Quatro mil Clavos 16 oblongos

Un mil quatrocientas tablas de alero

Doscientas quatro libras de fierro Plomada

Catorce qq. de fierro Cavilla

Diez libras de Bargasas.

Treinta y cinco libras de resaca

Diez tablas de Laminas.

Setenta y quatro Alfarcas.

Quarenta tablones de Puchico

Y para que conste, y le sirva de Dato a Dho. Guarda
Almac. doy la presente en la Plaza del Callao a
treinta y uno de Mayo de 1766. de mil ochocientos noventa.

Juan de Micangolana

El Guacolda Almag. Gral de la Plaza del Callao, entregará
a disposición del Presvitero D. Matias Alacasto diez mil tablas
de alexa de las que existen en Depósito a su cargo, conduciéndolas
Chiloé en la Frag. Guacolda en esta forma: seis mil seiscientos
sesenta y seis enteras, y seis mil seiscientos sesenta y ocho medias,
que a dor por una componen tres mil trescientas treinta y cuatro,
resultando por consiguiente enteras diez mil, q. son las q. debe
necesar. Comisaría de Guerra y erov. ocho o mil ochocientos
y ocho.

Micangolam...

[Signature]

Recivi las tablas que arriba se expresan el
Dr D Jone Ma Sendeja. Lima 31 de Dic de 1808

Matias Alacasto
[Signature]